



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Administración y Finanzas

Finanzas
YAER/KNCJ/MITE/MARR/MAPP/GAFO/jsm
01.10.2025 Dec N° 367.-

(Autoriza Reembolso)

SANTA CRUZ, 01 de Octubre del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
- 2.- Memorándum N° 613 de fecha 01.10.2025, Encargado de la Encargada del Departamento Servicio Comunitario (S).
- 3.- Memorándum N° 599 de fecha 24.09.2025 de la Encargada del Departamento Servicio Comunitario.
- 4.- Informe Social de la Señora Carmen Gloria Pizarro Pizarro, con documentación adjunta.
- 5.- Boleta Electrónica N° 916733 a nombre de Farmacia Alliende S.A. de fecha 26.08.2025
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.450 de fecha 24.09.2025.
- 7.- Forma de Pago: Transferencia
- 8.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 9.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por la Encargada del Departamento Servicio Comunitario (S) de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el cual se solicita autorizar el pago de reembolso a la Señora **CARMEN GLORIA PIZARRO PIZARRO**, Rut. N°8.137.220-9 por la suma de **\$30.120.- (Treinta Mil Ciento Veinte Pesos)**, correspondiente a Medicamentos según Memorándum N° 599 de fecha 24.09.2025, señalar que los reembolsos se encuentran aprobados en base al Reglamento de Ayudas Sociales N° 16 de fecha 26.08.2025.

DECRETO EXENTO N° 2.895.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de dinero a la Señora **CARMEN GLORIA PIZARRO PIZARRO** por la suma de **\$ 30.120.- (Treinta Mil Ciento Veinte Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.24.01.007.001.001**.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA N. CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD